



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Guardia Nacional de Puerto Rico

RECIBIDO AGO19'22am10:14

PRESIDENCIA DEL SENADO

9 de agosto de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

A-2022-2184
SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
19 AGO 2022 am 11:23


Estimado señor Presidente:

En fiel cumplimiento con la Ley Núm. 238 de 31 de agosto de 2004, según enmendada mejor conocida como "Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos", la cual garantiza la protección y defensa de los derechos de las personas con impedimentos, se adjunta el Plan Estratégico para la Prestación de Servicios a Personas con Impedimentos de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

De necesitar cualquier información adicional, puede comunicarse con la Sra. Jezenia Cruz Rodríguez, Directora de Recursos Humanos o con la Sra. Eliette Torres Vizcarrondo, Oficial de Enlace de este Proyecto al teléfono 721-3131 ext. 1455.

De necesitar cualquier información adicional, puede comunicarse con la Sra. Jezenia Cruz Rodríguez, Directora de Recursos Humanos o con la Sra. Eliette Torres Vizcarrondo, Oficial de Enlace de este Proyecto al teléfono 721-3131 ext. 1455.

Cordialmente,


José J. Reyes
General de División, GNPR
Ayudante General

RECIBIDO AGO19'22am10:14

PRESIDENCIA DEL SENADO



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO**

**PLAN ESTRATEGICO PARA LA PRESTACION DE
SERVICIOS A LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS**

**JOSÉ J. REYES
GENERAL DE DIVISIÓN, GNPR
AYUDANTE GENERAL
1 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

POLÍTICA PÚBLICA

La Guardia Nacional de Puerto Rico reconoce el principio esencial de igualdad humana como elemento rector de nuestro sistema social, legal y gubernativo. En el marco del principio de igualdad humana, la Guardia Nacional de Puerto Rico, reconoce su responsabilidad de establecer las condiciones adecuadas que promuevan en las personas con impedimentos el goce de una vida plena y el disfrute de sus derechos naturales, humanos y legales, libre de discrimen y barreras de todo tipo.

A tales fines, se declara como política pública de la Guardia Nacional de Puerto Rico el garantizar a las personas con impedimentos la vigencia efectiva de los derechos consignados en la Carta de Derechos de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y las leyes y reglamentos que le sean aplicables, así como garantizar la coordinación de los recursos y servicios del Estado para atender las necesidades colectivas y particulares de las personas con impedimentos de acuerdo con su condición. La planificación, prestación y accesibilidad de servicios a las personas con impedimentos tiene preeminencia en la implantación y desarrollo de toda acción gubernativa con el fin de lograr la igualdad de oportunidades y el pleno desarrollo de sus capacidades.

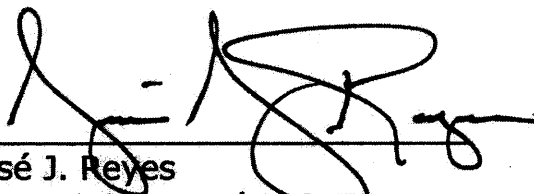
Todo sistema necesita una filosofía que guíe las acciones sociales. Como Agencia, tenemos la responsabilidad y necesidad imperiosa de adoptar una filosofía clara sobre lo que representan las personas con impedimento en nuestro entorno comunitario. Esta filosofía debe ser la base sobre la cual se fundamentan las leyes, reglamentos, normas, procedimientos y servicios bajo un marco de justicia.

Puerto Rico ha evolucionado sobre su visión de lo que son las personas con impedimentos. De una acción inicial de rechazo, segregación, integración, aspiran ahora hacia una meta más elevada la cual es la inclusión. Este concepto filosófico se fundamenta en seis (6) principios básicos que el Estado los incorpora en esta política pública; (1) todas las personas son valiosas y pueden contribuir a la vida en esta sociedad; (2) todas las personas tienen habilidades, talentos y capacidades; (3) todas las personas pueden desarrollarse con sujeción a sus capacidades; (4) los impedimentos son una creación social, las personas no son impedidas, sino que los sistemas impiden a las personas; (5) el único descriptor recomendado es el nombre y cualquier otra forma de llamar a una persona es esconder la realidad de que no sabemos qué hacer; y (6) que el sentido común es lo más importante.

Por tanto, al ser Puerto Rico una sociedad democrática, amparada en el precepto constitucional de igualdad de los seres humanos, se declara como política pública de la Guardia Nacional de Puerto Rico la inclusión de las personas con impedimentos como meta principal en la prestación de servicios.

1 de septiembre de 2022

Fecha



José J. Reyes
General de División, GNPR
Ayudante General

INTRODUCCIÓN

La Guardia Nacional de Puerto Rico tiene la responsabilidad de la Ley Número 62 de 23 de junio de 1969, conocida como Código Militar de Puerto Rico, de brindar protección y seguridad pública y servir como cuerpo de reserva del Ejército de los Estados Unidos para la seguridad nacional.

El artículo 13 de la Ley 238 establece la implantación de un Plan Estratégico, pretende proteger y defender los derechos de las personas con impedimentos para que así alcance la verdadera igualdad de oportunidades.

De acuerdo a las disposiciones de dicha Orden Ejecutiva esta Agencia adoptará un Plan Estratégico de las personas con impedimentos, siendo nuestra meta el ofrecer oportunidades significativas para el empleo en el Servicio Público, así como también proveer condiciones necesarias para que se le permita una participación, equitativa y libre de discrimen por razón de impedimentos.

A tono con lo expuesto, se formula este Plan Estratégico.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La Guardia Nacional de Puerto Rico es una Agencia que brinda protección y seguridad pública y sirve como cuerpo de reserva del Ejército de los Estados Unidos para la seguridad nacional.

Actualmente, nuestras oficinas se encuentran ubicadas en el Edificio GAM Tower, Piso 5 calle Tabonuco #2, Guaynabo, Puerto Rico.

Contamos con un edificio moderno, el cual fue construido en el año 2003 cumpliendo con las especificaciones de la "Ley para Personas con Discapacidades" (siglas en inglés ADA). El edificio es uno libre de barreras arquitectónicas.

Tomando en cuenta la cantidad de personas con impedimentos que pudiesen visitar nuestras facilidades, el edificio cuenta con rampas, estacionamientos rotulados, baños y ascensores para la población con impedimentos.

I. Introducción

II. Descripción de la situación actual

III. Metas para lograr la Implantación de la Carta de Derechos

Meta Número 1						
Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.	<p>Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos.</p> <p>Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito sobre derechos de las personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos años.</p> <p>La agencia será responsable de que los empleados asistan a los adiestramientos.</p>	<p>Sra. Eliette Torres Analista Principal en Administración de Recursos Humanos.</p> <p>Sra. Eliette Torres Analista Principal en Administración de Recursos Humanos</p>	<p>Redacción de política pública y otro material informativo.</p> <p>Ofrecer talleres a todos los empleados, envío de mensajes por correo electrónico divulgando política pública o cualquier tipo de información de DPI.</p> <p>Serán invitados a todos los empleados de manera compulsoria a que asistan a los adiestramientos.</p>	1/marzo 2022	28/febrero 2026	Se envió comunicación a DPI para coordinar talleres.

	<p>La DPI podrá certificar las horas si estas cumplen con el propósito de capacitar a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los fines de sensibilizar a los servidores públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población.</p> <p>Mantener en el archivo central, de la agencia o municipio, con los expedientes necesarios, con evidencia de los trabajos realizados por el Enlace Interagencial de Carta de Derechos (se sugiere un término de 3 años para la disposición de éstos después de completados los Planes de Trabajo de no ser incompatible con el período de retención de documentos establecido en su agencia). Presentar evidencia de este trámite a la DPI.</p>	<p>Sra. Eliette Torres Analista Principal en Administración de Recursos Humanos</p> <p>Sra. Eliette Torres Analista Principal en Administración de Recursos Humanos</p>	<p>Se enviará al DPI evidencia del registro con los nombres y firmas de los empleados que asistan a talleres o adiestramientos que los capaciten en la atención a los asuntos que afectan a esta población.</p> <p>Se mantendrá en archivo la evidencia de adiestramientos o talleres ofrecidos a los empleados.</p>	<p>1/marzo/2022</p>	<p>28/febrero 2026</p>	
--	--	---	--	---------------------	----------------------------	--

Meta Número 2**Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos**

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Establecer la base de datos de la población con impedimentos en términos de oferta y demanda de servicios	Recopilación y registro de información para establecer la base de datos. La misma debe contener: a. Cantidad de personas y tipos de impedimentos b. Servicios solicitados por las personas con impedimentos información sobre las personas con impedimentos que sea relevante para fines estadísticos	Sra. Eliette Torres Analista Principal en Administración de Recursos Humanos	Crear y establecer base de datos mediante cuestionarios.	1/marzo 2022	28/febrero 2026	La información recopilada se someterá al DPI mediante el Registro de Información.
Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos	Crear los informes estadísticos (anuales) mediante el programa o formato computarizado provisto por la DPI. Los informes serán entregados a la DPI en el formato solicitado por la DPI.	Sra. Eliette Torres Analista Principal en Administración de Recursos Humanos	Esta Agencia no brinda servicios directos a público en general.			

Meta Número 3

Divulgación de Información a la Población con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles	Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades en solicitud de bienes y servicios	Sra. Eliette Torres Analista Principal en Administración de Recursos Humanos	Mediante la divulgación de la Política Pública en Boletines Informativos	1/marzo 2022	28/febrero 2026	
	Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población con impedimentos (transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes).	Sra. Eliette Torres Analista Principal en Administración de Recursos Humanos	La Oficina de Recursos Humanos envía a el DPI Aviso Público sobre convocatorias de empleo cuando son emitidas al público en general.			
	Preparar material educativo e informativo para la comunidad y proveer copia a DPI	Sra. Eliette Torres Analista Principal en Administración de Recursos Humanos	La Oficina de Recursos Humanos cuenta con material educativo e informativo para la comunidad que nos visite y empleados GNPR			

	Tener disponible el material educativo en formatos alternos: letra agrandada, braille, cassette, CD, DVD, etc.	Sra. Eliette Torres Analista Principal en Administración de Recursos Humanos	Estaremos trabajando con la preparación del material educativo en formatos alternos.	1/marzo 2022	28/febrero 2026	
--	---	---	---	---------------------	------------------------	--

Meta Número 4**Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas**

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Identificación de las facilidades Accesibles	Realizar un inventario de las facilidades accesibles	Sra. Eliette Torres Analista Principal en Administración de Recursos Humanos	Nuestras facilidades cuentan con disponibilidad de rampas, estacionamientos rotulados y baños debidamente rotulados para personas con impedimentos.	1/marzo 2022	28/febrero 2026	
Identificación de las facilidades con barreras arquitectónicas	Realizar un inventario de las facilidades con barreras arquitectónicas	Sra. Eliette Torres Analista Principal en Administración de Recursos Humanos	Se realizó inventario ocular de nuestras facilidades y el edificio es libre de barreras arquitectónicas.	1/marzo 2022	28/febrero 2026	

Meta Número 5**Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos**

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<p>Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos</p> <p>Diseñar programa de servicios dirigido a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos</p> <p>Garantizar el acceso a las páginas de internet- Ley 229 de 2003</p>	<p>Describir el tipo de asistencia tecnológica que requieren las personas con impedimentos</p>	<p>Sra. Eliette Torres Analista Principal en Administración de Recursos Humanos</p>	<p>Actualmente los empleados identificados con algún tipo de impedimento no son usuarios de asistencia tecnológica. No obstante, estamos en la mejor disposición de atender alguna necesidad de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos que así lo requiera.</p> <p>Actualmente la página está en desarrollo por parte del personal del PRITS.</p>	<p>1/marzo 2022</p>	<p>28/marzo 2026</p>	

IV. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

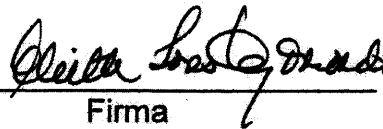
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones Y Proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las Fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Sra. Eliette Torres Analista Principal en Administración de Recursos Humanos	El edificio cuenta con las facilidades físicas (estacionamientos rotulados de impedidos, ascensores con sistema Braille, rampas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	1/ marzo 2022	28/ febrero 2026	
Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos.	Realizar un análisis de las oportunidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Sra. Eliette Torres Analista Principal en Administración de Recursos Humanos	La GNPR es una agencia que no ofrece servicios directos a la ciudadanía. Sin embargo, estamos preparados para la atención adecuada a las personas con impedimentos.	1/marzo/ 2022	28/febrero 2026	

Identificar las debilidades y amenazas que tiene la instrumentalidad y que afectan la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Realizar un análisis de las debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Sra. Eliette Torres Analista Principal en Administración de Recursos Humanos	Siempre estamos al pendiente en el análisis de las posibles debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos para realizar las debidas correcciones.	1/marzo 2022	28/febrero 2026	

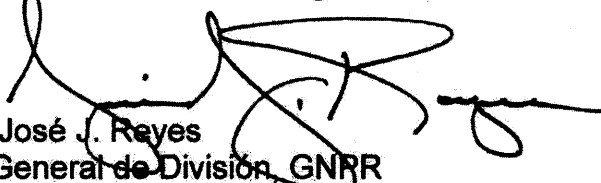
V. Conclusiones

Firma de la Autoridad Nominadora
(Favor de escribir el nombre en letra de molde, firma y la fecha)

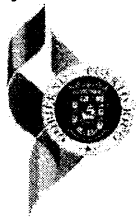
Eliette Torres Vizcarrondo
Nombre del Enlace Interagencial


Firma

9 de agosto de 2022
Fecha


José J. Reyes
General de División, GNRR
Ayudante General

Nombre del (la) jefe(a) de la entidad gubernamental



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Guardia Nacional de Puerto Rico

HOJA DE TRÁMITE

19 de agosto de 2022

A: Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Jezenia Cruz Rodriguez
De: Jezenia Cruz Rodríguez
Directora Recursos Humanos
Guardia Nacional de Puerto Rico

Asunto: Plan Estratégico para la Presentación de Servicios a las Personas con
Impedimentos de la Guardia Nacional de Puerto Rico

Recibido por: _____ Fecha: _____

RECIBIDO AGO19'22am10:14

PRESIDENCIA DEL SENADO